



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCION DE ALCALDIA N°113-2014-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 27 de Marzo del 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

La Carta N° 012-2014-SITRAMUN-BSH, de fecha 21 de Marzo del 2014, presentado por la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores Municipales (SITRAMUN) de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín y;

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el artículo 2° del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú.

Que, en sesión extraordinaria de fecha 15 de marzo del año 2014, el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, mediante acción democrática eligieron a los integrantes de su Junta Directiva periodo 2014-2015.

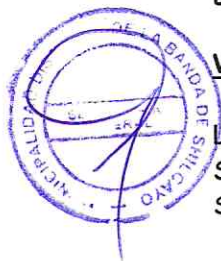
Que, La Carta N° 012-2014-SITRAMUN-BSH, de fecha 21 de Marzo del 2014, presentado por la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores Municipales (SITRAMUN) de La Banda de Shilcayo, presenta a esta Comuna las nuevas elecciones llevadas a cabo en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de Marzo de 2014, a fin de que sean Reconocidos mediante Resolución de Alcaldía.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER a la Nueva Junta Directiva del SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES (SITRAMUN) DE LA BANDA DE SHILCAYO, a partir del 26 de Marzo del 2014 hasta el 26 de Marzo del 2016, que está conformado por los siguientes integrantes:

.. /





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

/... RESOLUCION DE ALCALDIA N°113-2014-MDBSH,(27.03/14)

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
01	SECRETARIA GENERAL	Sr. James Joncep Rodríguez Rodríguez
02	SUB SECRETARIA GENERAL	Sr. Hugo Fasanando Ocmín
03	SECRETARIA DE ORGANIZACION	Sr. Ramón Guerra Sajamí
04	SECRETARIA DE DEFENSA	Sr. Jaime Enrique Pinedo Chuquizuta
05	SECRETARIA DE VIGILANCIA Y ORGANIZACION	Sr. Alfredo Isuiza Rengifo
06	SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION	Sr. Augusto Octavio Cornejo Sandoval
07	SECRETARIA DE ECONOMIA	Sra. Mónica Arellano Lozano
08	SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVOS	Sra. Eva Pinchi Ramírez
09	SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL	Sr. Marco Antonio Rivas Vásquez
10	SECRETARIA DEPORTE, CULTURA Y RECREACION	Sr. Jack Michel Flores Paredes
11	SECRETARIA DE DISCIPLINA Y SEGURIDAD	Sr. Sandro Chávez Salas

Artículo Segundo.- EL REFERIDO Comité, se crea con la finalidad de establecer coordinaciones y diálogo permanente con las Autoridades de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, para velar por sus intereses y derechos que les son conferidos por Ley.

Artículo Tercero.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la parte interesada para los fines de Ley. Remítase copia de la misma a las diferentes Unidades de esta Municipalidad para que se les reconozca como tal y archívese copia en Secretaría General.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
.....
Luis Antonio Neira León
ALCALDE